

La Comisión de Selección de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., en virtud de lo estipulado en las bases de la convocatoria específica para la contratación de un puesto de Oficial Especialista en Construcción, con categoría C2 15 3002, mediante contratación laboral temporal en la modalidad de interinidad a tiempo completo, ha resuelto, una vez examinada la documentación aportada por las personas aspirantes y valorada la prueba realizada, los méritos y la entrevista personal, lo siguiente:

Primero: Elevar a definitiva la lista de las personas aspirantes seleccionadas para la adjudicación del puesto de trabajo de Oficial Especialista en Construcción con el siguiente orden de prelación:

Candidatos	Fase de oposición	Fase de méritos	Fase entrevista	Puntuación total
***5009**	28,00	30,00	10,00	68,00
***7428**	26,50	25,00	10,00	61,50
***3199**	27,25	18,30	8,00	53,55

El aspirante \*\*\*6963\*\*, no ha superado la fase de entrevista, por tanto tal y como figura en la base 6ª del proceso selectivo, apartado C) , no pasa a la siguiente fase (7ª "Valoración Final"), ya que es necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos en la fase de entrevista.

Sin embargo según se establecer en la Convocatoria, base 9ª, por haber superado la fase A) Fase de Oposición y Fase B) fase de méritos, el aspirante \*\*\*6963\*\* pasa a formar parte de la lista de espera, según consta en el apartado Tercero de esta publicación.

Segundo: Elevar propuesta de resolución a la Sra. Presidenta de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U. para la contratación de la primera persona aspirante, que dictará Resolución para la autorización del contrato de interinidad, a tiempo completo, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo por el procedimiento que legalmente se establezca.

Tercero: Elevar propuesta de resolución a la Sra. Vicepresidenta de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U. para elaborar una lista de espera en esta categoría objeto de la convocatoria.

Orden	Candidato
1º	***7428**
2º	***3199**
3º	***6963**

Cuarto: Dar publicidad en la [www.zaragozavivienda.es](http://www.zaragozavivienda.es) , para general conocimiento.

La Secretaria;

Mª Jesús Andrés Plou

